PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.

(17 DE MARZO 2025)

ACTA No. 009

FECHA: VALLEDUPAR, 17 DE MARZO 2025

HORA DE INICIACIÓN: 5:12 PM

LUGAR: SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	AUSENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	AUSENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

PERIODO SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.

(17 DE MARZO 2025)

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **INVOCACIÓN A DIOS.**
4. **MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA SULMIRA GÓMEZ ARZUAGA, EL DOCTOR OSVALDO ANGULO Y EL DOCTOR FABIO COTES DE ARMAS.**
5. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

8. VARIOS.

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario encargado: Señor presidente, le informo que en este momento hacen presencia en el recinto Nueve (09) honorables diputados existiendo quórum para deliberar y decidir

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir señor secretario, sírvase a leer el orden del día.

El secretario encargado: Con gusto señor presidente.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario encargado: Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Se abre la discusión del orden del día. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día?

El secretario encargado: Aprobado.

El presidente: Continúe señor secretario.

Reportamos la presencia del honorable diputado Jorge Pana. Reportada, señor presidente.

3. INVOCACIÓN A DIOS

Diputado Jorge Pana:

Gracias, presidente, por darnos este honor de dirigirnos a nuestro Señor de Señores y Rey de Reyes. Padre, hoy te reconocemos como nuestro Salvador, como nuestro Padre Celestial. Te damos las gracias, mi Señor, por todas las bendiciones que nos has dado. No tenemos palabras para agradecerte por todo lo que nos has dado. A los diputados, a nuestras familias, a todo el cuerpo administrativo técnico de esta corporación. Por todas tus bendiciones, Señor, te damos las gracias. Te pedimos, Señor, que seas tú guiándonos, protegiéndonos y cuidándonos y a todos los cesarenses que necesiten de tu mano sanadora en momentos difíciles que de pronto estén pasando. Te pedimos que seas tú guiando y consolando. Si no sanas, da. Te lo pedimos en el nombre de Jesús. Amén y Amén.

Continúe con el orden del día, señor secretario.

4. MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA SULMIRA GÓMEZ ARZUAGA, EL DOCTOR OSVALDO ANGULO Y EL DOCTOR FABIO COTES DE ARMAS.

El presidente: Reportamos, señor secretario, la presencia de Gutiérrez Pretel Manuel

El secretario encargado: Reportada, señor presidente. Señor presidente.

5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

En este punto le informo que hay una proposición radicada. Cierra y se da la lectura, señor secretario

El presidente: Reportamos, señor secretario, la presencia de Gutiérrez Pretel Manuel

El secretario encargado: Reportada, señor presidente.

El secretario encargado: Señor presidente, en el punto le informo que hay una proposición radicada.

PROPOSICIÓN No. 037 DEL 17 DE MARZO DEL 2025.

Pospóngase la lectura y aprobación del acta No. 008 del 13 de Marzo del 2025, la cual no se encuentra transcrita ni a disposición de los honorables diputados en la Secretaría General de esta corporación. Presentada por el honorable diputado y presidente Jorge Antonio Barros Gnecco.

Leída la proposición, señor Presidente

El presidente: Se abre la discusión de la proposición. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada ¿Aprueban la proposición?

Aprobado...

El presidente: Continúe señor secretario.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El presidente: ¿Existe correspondencia radicada?

El secretario encargado: No existe correspondencia radicada.

El presidente: Continúe señor secretario.

7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

El presidente: ¿Existe proposiciones radicadas?

El secretario encargado: Hay una proposición radicada.

El presidente: sírvase a darle la lectura, señor secretario.

El secretario encargado: Con gusto, señor presidente.

La Honorable Asamblea Departamental del Cesar, en sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 272, 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, y considerando que las asambleas departamentales, bajo la premisa de que es su obligación velar por los supremos intereses del pueblo en procura del bien común, deben desarrollar oportunamente las acciones tendientes a buscar las alternativas de solución adecuadas a los diversos problemas que afecten a la población.

Que el numeral 11 del artículo 300 de la Constitución Política consagra, como función de las asambleas departamentales, solicitar informes sobre el ejercicio de sus funciones al Contralor General del Departamento, Secretario de Gabinete, jefes de departamentos administrativos y directores de institutos descentralizados del orden departamental, que la violencia de género y la violencia sexual constituyen un problema social alarmante en el Departamento del Cesar, con 483 casos registrados en el 2024 según el Instituto Nacional de Salud, y con Valledupar como el municipio de mayor incidencia. Que la ciudad de Valledupar se encuentra entre las 10 ciudades de Colombia con mayores índices de casos de maltrato infantil, feminicidios, violencia de género y violencia intrafamiliar.

Que el numeral 11 del artículo 300 de la Constitución Política consagra, como función de las asambleas departamentales, solicitar informes sobre el ejercicio de sus funciones al Contralor General del Departamento, Secretario de Gabinete, jefes de departamentos administrativos y directores de institutos descentralizados del orden departamental, que la violencia de género y la violencia sexual constituyen un problema social alarmante en el Departamento del Cesar, con 483 casos registrados en el 2024 según el Instituto Nacional de Salud, y con Valledupar como el municipio de mayor incidencia.

Que la ciudad de Valledupar se encuentra entre las 10 ciudades de Colombia con mayores índices de casos de maltrato infantil, feminicidios, violencia de género y violencia intrafamiliar.

Que es imperativo garantizar la efectiva judicialización de los agresores, la atención integral a las víctimas y la formulación de estrategias concretas que erradiquen la violencia de género en el departamento. Que dentro de las funciones de la Asamblea Departamental del Cesar está la de ejercer control político sobre la gestión de las entidades encargadas de ejecutar políticas de protección y seguridad. En virtud de la anterior propone, la Asamblea Departamental del Cesar convoca a un debate de control político para resolver los siguientes interrogantes

Gobernación del Cesar- Secretaría de Salud.

1. Presente un balance de los indicadores de los siguientes eventos de interés en salud pública para las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024, Prevalencia de violencia intrafamiliar por género, incidencia de abuso sexual por género y grupo etario, tasa de violencia contra niños y niñas, tasa de violencia contra adolescentes.

1. ¿qué estrategias y acciones puntuales ha adelantado la Secretaría de Salud en el propósito de reducir estos indicadores?
   ¿Qué inversiones se han realizado a nivel departamental y cuál es el impacto objetivamente evidenciado de dichas intervenciones?

Gobernación del Cesar, Oficina Asesora de la Mujer y Equidad de Género

1. ¿qué estrategias se han desarrollado para la prevención de la violencia contra la mujer en el departamento del Cesar?
2. ¿qué avances tiene en la creación del Observatorio de la Mujer y la Equidad de Género?
3. ¿cuáles son las rutas de atención psicosocial actualmente existentes y que son útiles para el apoyo a mujeres que han sido víctimas de violencia y abuso sexual en el departamento del Cesar?
4. ¿existen campañas de divulgación que informen a las mujeres y niñas sobre los canales y rutas de atención para alertar situaciones de riesgo o poner en conocimiento a las autoridades en búsqueda de la atención efectiva sin discriminación?
5. ¿existe algún nivel de articulación entre la Oficina de la Mujer, otras instancias o sectoriales del gobierno y las comisarías de familia y otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar?
6. ¿existe a nivel departamental alguna red de casas o instituciones de apoyo que brinden refugio a la mujer violentada?
7. ¿cuáles son los proyectos que impulsa la Oficina Asesora de la Mujer directamente o en coordinación con otras sectoriales a través de las cuales se ejecuten inversiones conducentes a la reducción de los alarmantes indicadores de violencia contra mujeres y niñas en el departamento del Cesar?

Fiscalía General de la Nación, Seccional Cesar, Dirección del Centro de Atención e Investigación Integral a las víctimas de delitos sexuales caigas.

1. presente un balance de las cifras de eventos de violencia sexual en las modalidades de acceso carnal violento y acto sexual abusivo y de violencia intrafamiliar que se han registrado a través de denuncias en el departamento del Cesar en los últimos cinco años. Por favor, discrimine los datos de acuerdo con la edad de la víctima, el género, si existen condiciones especiales de vulnerabilidad a procedencia.
2. ¿cuál es el nivel de resolución de los casos porcentajes de judicialización efectiva?
3. ¿existe una ruta de articulación efectiva entre organismos de justicia y autoridades administrativas del orden municipal, departamental y entidades centralizadas responsables para la prevención de este tipo de delitos?
4. ¿qué mecanismos de protección a víctimas existen para evitar la revictimización de denunciantes?

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Regional Cesar.

1. ¿cuáles son los programas que desarrolla el ICBF con el objetivo de garantizar el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de violencia sexual?

2. ¿cuál es la capacidad instalada de estos programas?
3. ¿cuántos hogares de protección funcionan en el departamento del Cesar? ¿Cómo se puede desarrollar, discriminar por municipios y en dónde se brinda respuesta para la protección o el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de violencia sexual?
4. ¿qué medidas implementa el ICBF para evitar la explotación de niños, niñas ú adolescentes en redes de trata con fines de explotación económico o sexual?
5. ¿con qué programas cuenta el ICBF para proteger a los niños en condición de calle.

2. Segundo, invitar a Policía Nacional Seccional Cesar, Secretaría de Salud Municipal y Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Municipios del Cesar, Comisaría de Familia del Departamento del Cesar, Organizaciones y Colectivos de Mujeres y Derechos Humanos, medios de comunicación presentada por la Honorable Diputada Claudia Margarita Zuleta

Leída la proposición, señor Presidente.

El presidente: Se abre la discusión de la proposición. Le damos el uso de la palabra a la doctora Claudia Margarita Zuleta.

Diputada Claudia Margarita Zuleta: Presidente, muchas gracias. Buenas tardes, un saludo especial a todos los compañeros el día de hoy. Creo que el contenido de la proposición evidencia la preocupación que estoy segura no solo tengo yo, tenemos todos los diputados, expresa también el dolor que vive el Departamento del Cesar después de un fin de semana fatídico en materia de violencia contra las mujeres.

En sólo dos o tres días hemos contado tres casos de asesinatos de mujeres, perdón, dos casos de asesinatos de mujeres y un caso atroz de acceso carnal violento sucedido en la ciudad de Valledupar en la madrugada del sábado 15 de marzo. Es doloroso, es indignante y en primer lugar pues quiero expresar mi rechazo total, nuestro rechazo total a este tipo de actos que claramente y lamentablemente no son casos aislados, no es un caso que podamos decir es extraño, tal vez las circunstancias lo sean, pero lo cierto es, como lo dice él considerando la proposición, que el Departamento del Cesar tiene unas cifras bastante alarmantes en materia de violencia de género.

Más de 1200 denuncias se presentaron el año pasado por esta razón, sin contar que siempre hay un nivel importante de subregistro, pues no todas las mujeres violentadas suelen denunciar. De esas denuncias casi 500 casos corresponden a abuso sexual y de las cosas más tristes de esa cifra es que de esos casi 500 casos, exactamente 483 casos, el 77% fueron violencia sexual contra niños y niñas, niños y niñas en las edades entre 6 años y 17 años. Imagínense ustedes, todos los que estamos en esta sala y todos los que me escuchan, la mayoría de nosotros somos padres de familia, lo que significa para una menor o para un menor, para una familia, la tragedia de tener que contar con una experiencia tan aterradora como esta, fatídica, dolorosa, que violenta al ser humano, el cuerpo del hombre, de la mujer, que deja una huella difícil de borrar para el resto de la vida y que muchos de ellos terminan también en la muerte, con el asesinato de mujeres. Otra cosa lamentable de contar de lo que indican las cifras oficiales y los medios de

comunicación es que la mayoría de estos casos quedan sin resolver por parte de la justicia.

El nivel de impunidad es altísimo y la impunidad afecta porque cada agresor de estos es un enfermo mental, es un psicópata, que si lo hace una vez, lo hace dos, lo hace tres, y si la justicia no actúa con prontitud, lo único que se asegura es que los casos se perpetúan y siguen ocurriendo en el tiempo. Por eso, con este pronunciamiento que antecede a esta proposición es un llamado a que sigamos trabajando y a que haya más efectiva articulación entre todos los organismos del Estado, porque este es un asunto de toda la sociedad, por supuesto de los organismos de justicia que tienen la responsabilidad de actuar para judicializar a los responsables lo más pronto posible, con penas que de verdad sean ejemplarizantes a la sociedad. Hace apenas unos meses recordaba que cuando se estaba planteando en el Congreso de la República el tema de la reforma a la justicia, hubo un gran debate nacional porque el proyecto de reforma a la justicia presentado por el Gobierno planteaba la posibilidad de reducir las penas a violadores sexuales, a abusadores sexuales hasta en un 25%.

Aprovecho este pronunciamiento para denigrar de un proyecto que busque flexibilizar las penas contra los abusadores y ojalá el Congreso de la República no solamente las endurezca, sino que realmente garantice que el sistema de justicia tiene la capacidad y los recursos para de verdad hacerlas efectivas. La proposición que traigo para ustedes hoy, compañeros, lo que busca es traer a esta Asamblea, a este escenario, esa discusión con órganos competentes. Llamaríamos a la entidad departamental a través de la Secretaría de Salud, la Oficina Asesora para Asuntos de la Mujer y la Equidad de Género, pero también convocamos a la Fiscalía General de la Nación Seccional Cesar a través de CAIVAS, que es el Centro de Atención Integral para Víctimas de Violencia Sexual.

También invitamos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como actor responsable en políticas públicas de protección especialmente, de toda la familia, pero especialmente de niños, niñas y adolescentes. Y trae interrogantes, como ustedes los escucharon; relacionados con cómo va el comportamiento de los indicadores, pero también cómo va la respuesta judicial y cuáles son los proyectos, las acciones, las medidas que se articulan desde las instancias administrativas de las entidades territoriales para conducir acciones de prevención de este tipo de eventos y, por supuesto, también de control y de mitigación de estos sucesos. La idea es que en este debate se pueda conocer no solamente qué están haciendo las autoridades administrativas y judiciales, sino que también puedan surgir respuestas ante la sociedad que reclama que esas medidas sean más eficaces. En Valledupar realmente creo, yo como mujer lo digo, me imagino que las que estamos aquí compartimos este sentimiento, se vive con miedo. Hay muchas zonas de la ciudad a las que ya nos da miedo ir. Eso no es normal, eso no debe ser.

Que no podamos salir a determinadas horas, que no podamos salir en una moto, que no se pueda ir al río, que no se pueda ir a determinados lugares porque nos van vetando los delincuentes, no es lo que debe suceder en una ciudad. La primera responsabilidad del Estado siempre debe ser garantizar la seguridad, la integridad de los ciudadanos. Yo me *pregunto para Zulima Gómez Arzuaga, hoy de qué vale que reclamemos el derecho a la* salud y la educación.

Ya ella no tiene vida para gozar del derecho a la salud y la educación. Si no hay seguridad, se bloquea el acceso a los demás derechos. La seguridad es la primera responsabilidad del Estado. Si el Estado no garantiza la seguridad, el Estado falla en uno de sus principios rectores. Así que, compañeros, les solicito con el mayor respeto que me acompañen en esta proposición para que demos ese debate aquí en la Asamblea Departamental. Muchas gracias.

El presidente: Vamos a dar el uso de la palabra al doctor Miguel Ángel Gutiérrez.

Diputado Miguel Ángel Gutiérrez: No, presidente, no, para una moción aquí de procedimiento

Entonces, ahora, Claudia, es que usted en la socialización de la proposición hace la invitación y la citación de los funcionarios, pero explícitamente en el documento no quedó. Entonces, era para adicionarle, cítese a la Secretaría de Salud, cítese, porque lo que sí salen es como unos cuestionarios que lo que se puede terminar haciendo es que contestan al cuestionario, pero no están citados en la proposición. Entonces, yo le recomendaría con todo respeto... El encabezado, ¿no? No, nada. Citar a la Oficina de la Mujer, citar a la Secretaría de Salud, no sé si va a citar al Secretario de Gobierno, invitar al director de Fiscalía e invitar a la directora del ICBF. Política Social, también. Y citar al jefe de la Oficina de Política Social, porque efectivamente sí se dice que se va a hacer un debate de control político, pero no se cita a los funcionarios en la proposición. Entonces, era como para adicionarles y que no vaya a quedar viciada la proposición. Era eso, presidente. Gracias.

El presidente: Acogida su recomendación, señor secretario, muchas gracias. Efectivamente, entonces, en la mención que se hace de los funcionarios, agregar la palabra, citar Gobernación del Cesar, Secretaría de Salud, citar Gobernación del Cesar, Oficina Asesora de la Mujer, y secretario y presidente, con su venia y de los compañeros, en este mismo y Oficina de Política Social, invitar al director seccional de Fiscalías y a la dirección del Centro de Atención e Investigación Integral de las Víctimas, CAIVAS, e invitar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La policía también, Sí, la policía ya está en la otra invitación. Bueno, aclarada la inquietud del secretario, acogida. Se cierra la discusión.

Se cierra la discusión. Honorables diputados, ¿aprueban la proposición? Seguimos adelante con el siguiente punto del orden del día.

El secretario encargado: Aprobada

El presidente: Continúe, señor secretario

8. VARIOS.

El secretario encargado: Agotado el orden del día, señor presidente.

CONVOCATORIA: Agotado el orden del día, siendo las 5:37 Pm y se cita para el día de 18 de marzo del 2025 a las 6:45 am.

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 17 DE MARZO DE 2025

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIÉRREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIÉRREZ RAMÍREZ MIGUEL ÁNGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRÉS	PRESENTE
8	RODRÍGUEZ BARRIGA JOSÉ MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRÍGUEZ RAÚL	PRESENTE
10	SUAREZ MÓSCOTE JESÚS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ
Secretario General Ad-Hoc